

**Salud, seguridad, crecimiento y
desarrollo infantil:
requisitos básicos para obtener una
licencia**



Desarrollado en marzo de 2024

Se han realizado las siguientes actualizaciones a la capacitación titulada Salud, seguridad, crecimiento y desarrollo infantil/reportes obligatorios: requerimientos básicos para obtener licencia. Usted está recibiendo esta información porque ya completó este curso y nos gustaría informarle sobre las recientes actualizaciones.



Para obtener infografías y enlaces a otros recursos actualizados, visite el nuevo enlace de Padlet que se muestra a continuación:

<https://padlet.com/childwelfare/spanish-salud-seguridad-y-crecimiento-y-desarrollo-infantil-tcm37v4a0b71hvqh>



Módulo dos: Juego Seguro en exteriores

Entornos seguros en exterior

Peligros del Tráfico Vehicular

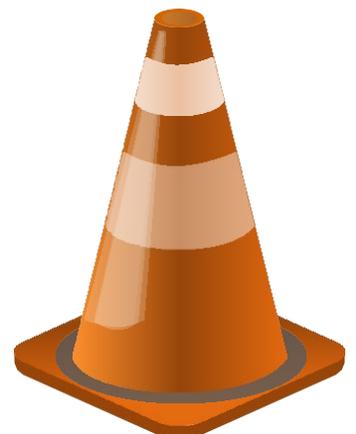
Cuando los niños juegan al aire libre, el área al aire libre debe estar a salvo de cualquier peligro de tráfico vehicular. Esto se aplica a cualquier lugar y en cualquier momento en que los niños estén bajo el cuidado de un programa, tanto en el sitio como fuera del sitio, de día o de noche.

- Debe haber suficiente iluminación en las áreas al aire libre.
- Los centros deben ofrecer un mínimo de 350 pies cuadrados de espacio al aire libre.
- El espacio al aire libre debe estar ubicado cerca del centro y ser accesible a través de una ruta segura con supervisión.
- Las áreas peligrosas deben estar cercadas o cerradas.
- Informar a los padres con una hoja de permiso general cuando los niños salgan a caminar fuera del sitio del programa.

El proveedor de cuidado infantil debe informar a los padres cuando los niños salen a caminar fuera de su casa o del sitio del programa. Esto se puede hacer con una hoja de permiso general.

Conozca más sobre las normas de seguridad del tránsito vehicular:

[NJAC 3A:52 Manual de requisitos para centros de cuidado infantil](#)



Módulo dos: Juego Seguro en exteriores

Entornos seguros en exterior

Cuerpos de Agua

La natación es una actividad al aire libre que los niños a menudo disfrutan, pero es importante cumplir con las normas de seguridad frente al cuerpos de agua cuando los niños están expuestos a cuerpos de agua. Estas regulaciones incluyen todos los cuerpos de agua cerca del área al aire libre de un centro, incluidas las piscinas y los cuerpos de agua naturales, como lagos o estanques.

- Las piscinas con una profundidad de 24 pulgadas o más deben cumplir con las regulaciones de piscinas.
- Debe haber un supervisor adulto que conozca las reglas de seguridad junto a la piscina.
- Debe estar presente una persona certificada en primeros auxilios estándar y RCP.
- Un salvavidas certificado debe estar de guardia en todo momento.
- Retire las deposiciones de la piscina y realice la supercloración.
- Se prohíben las piscinas para niños de 24 pulgadas o menos sin un sistema de filtración.
- Los cuerpos de agua no supervisados deben ser inaccesibles para los niños.

Obtenga más información sobre las regulaciones de Nueva Jersey para cuerpos de agua:

[NJAC 8:26 Reglamento de baños públicos recreativos](#)

[New Jersey Youth Camp Safety Act Rules](#) (Subchapter 9- Waterfront Safety)



Módulo tres: Control de infecciones

Inmunizaciones

Otra forma de ayudar a prevenir enfermedades es asegurarse de que el centro tenga registros de vacunación actualizados para todos los niños. Los requisitos y exenciones para las inmunizaciones dependen del estado de inscripción del estudiante en una escuela pública o privada.

Se permite un período de gracia de 30 días en N.J.A.C. 8:57- 4.5(e) para poblaciones específicas, incluidos los niños que provienen de otros estados y los niños en hogares de acogida o sin hogar. Para obtener más información sobre los requisitos para este período de gracia, consulte el Manual de Requisitos para Centros de Cuidado Infantil (3A:52-7.3).



Módulo ocho: Preparación en casos de emergencia

Establecimiento de procedimientos de comunicación de emergencia

Durante una emergencia, cada proveedor debe ser consciente de su papel en la comunicación efectiva con los niños, el personal, los socorristas y las familias. Esto garantiza que todos los involucrados en la situación de emergencia estén informados y preparados para manejar los próximos eventos.

Los proveedores deben tener en cuenta lo siguiente al responder a una emergencia:

- ¿Cómo se alerta al personal y a los niños sobre una emergencia? ¿De quién será el trabajo de alertarlos?
- ¿Quién se encargará de llamar a los servicios de emergencia y qué dispositivo se utilizará?
- ¿Quién se comunicará con los padres y tutores durante la emergencia? ¿Cómo recibirán las actualizaciones los padres y tutores?
- ¿Cómo seguirá recibiendo actualizaciones el personal?
- Cuando ya no haya una amenaza de emergencia, ¿quién anunciará los próximos pasos?

Es posible que, durante una emergencia, el servicio celular, las líneas telefónicas y/o la electricidad se interrumpan. Esto se debe tener en cuenta a la hora de establecer los procedimientos de comunicación.

Para obtener más información sobre cómo establecer y mantener una comunicación eficaz durante una emergencia, consulte **el Capítulo 2** del Manual de [Preparación para Emergencias para Programas de la Primera Infancia](#) .



Módulo ocho: Preparación en casos de emergencia

Alojamientos de emergencia

Para garantizar la seguridad de todos los niños durante las emergencias, los programas deben prestar atención especial a las consideraciones avanzadas para bebés, niños pequeños, y niños con discapacidades.

- Los proveedores deben saber qué niños requerirán alojamientos especiales en caso de una emergencia y cuáles serán esos alojamientos.
- Asegúrese de incluir cualquier suministro o equipo adicional necesario para estos niños en el plan de emergencia de su programa.
- Asegúrese de que al menos dos profesionales de cuidado infantil estén presentes y que puedan ayudar a operar el equipo médico requerido (si corresponde).
- Se necesitan rutas de evacuación modificadas para los niños con movilidad limitada. Los niños con problemas de movilidad o necesidades especiales de salud también pueden ser transportados en cunas.

Para obtener más información sobre la adaptación de bebés, niños pequeños y niños con discapacidades, visite [Preparación para emergencias, respuesta y recuperación Planificación de desastres para el cuidado infantil para poblaciones especiales \(hhs.gov\)](#).



Módulo ocho: Preparación en casos de emergencia

Reunificación

Los programas también deben garantizar la reunificación efectiva entre padres e hijos después de emergencias mediante:

- Tener un kit de emergencia actualizado con una lista de contactos de emergencia para cada niño.
- Organizar un lugar de evacuación y reunificación (debe determinarse en caso de emergencia; no durante una emergencia).
- Roles asignados para el personal, incluidos, entre otros, cuidadores infantiles (que pueden necesitar tener un plan nocturno si los niños no pueden reunirse el mismo día), alguien para comunicarse con las familias y alguien para acompañar a los niños si se necesita atención médica.

Una Hoja de Trabajo de Procedimientos de Reunificación (que se muestra a continuación) para distribuir a las familias/tutores se puede encontrar en **la página 23** del Manual de [Preparación para Emergencias para Programas de la Primera Infancia](#).

Cómo apoyar a los niños después de una emergencia

Los profesionales del cuidado infantil querrán saber cuál es la mejor manera de apoyar a los niños y las familias después de una emergencia.

La etapa después de una emergencia se llama recuperación. Los objetivos de la recuperación son:

- Reconstruya o restaure rápidamente cualquier daño a la instalación.
- Abordar las necesidades físicas, de salud y emocionales de los niños, las familias y el personal.
- Fomentar un ambiente afectuoso para los niños afectados por la emergencia

Es importante tener en cuenta que un proveedor debe tener planes para mantener o reanudar sus servicios durante la emergencia (por ejemplo, ubicación alternativa, reapertura). Una vez que se elimina la amenaza y todos están en un lugar seguro, los servicios del proveedor deben continuar.



Módulo dieciséis: Informes obligatorios

La definición de negligencia ha sido actualizada: *La negligencia ocurre cuando un padre o cuidador no proporciona la supervisión, la alimentación, la vestimenta, el alojamiento, la educación o la atención médica adecuadas a un niño, **aunque tenga la capacidad financiera o la asistencia para hacerlo.*** Las familias no deben ser castigadas por ser empobrecidas y queremos alentar a los participantes a considerar los factores de protección que pueden utilizar para apoyar a las familias cuando consideran si: "¿Es esto negligencia o será que no tienen acceso a recursos?"

Los recursos para el Módulo 16 se han actualizado y se pueden encontrar en:
<https://www.nj.gov/dcf/news/publications/dcf-materials/abuse.html>.

